

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023  
con Informe del Revisor Fiscal

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

## **Estados Financieros separados**

Al 30 de junio de 2024 Y 31 de diciembre 2023

### **Índice**

Informe del Revisor Fiscal .....	1
Estados Financieros separados	
Estado de Situación Financiera Separado .....	4
Estado de Resultados y de Otros Resultados Separado.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado .....	6
Estado de Flujo de Efectivo Separado .....	7
Notas a los Estados Financieros Separados .....	8
Certificación de los Estados Financieros Separados .....	76



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A la Asamblea de Accionistas de:  
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2024 y los correspondientes estados de resultados separados, de resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separados y de flujos de efectivo separados por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 220



## **Building a better working world**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Building a better  
working world**

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2024.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 30 de junio de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 21 de agosto de 2024.

Jose Luis Bastidas Arrieta  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 320816 - T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia  
21 de agosto de 2024

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

## Estado de Situación Financiera Separado

	Nota	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 54,609,425	\$ 44,110,565
Cuentas por cobrar comerciales	11	618,158,496	517,901,496
Activo por impuesto	24.1	745,746	683,158
Inventarios	13	73,914,061	23,935,414
Gastos pagados por anticipado	12	6,878,340	5,645,435
		<b>754,306,068</b>	<b>592,276,068</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10	2,821,955	4,492,304
Cuentas por cobrar comerciales	11	865,816,074	812,641,307
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	15	1,613,353	1,990,194
Inversiones en subordinadas	16	259,203,911	251,465,446
Propiedades, gasoductos y equipo Neto	17	966,586,581	963,244,599
Gastos pagados por anticipado	12	2,092,279	4,456,371
Activos intangibles	18	4,797,197	1,726,452
		<b>2,104,177,011</b>	<b>2,041,262,334</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 2,858,483,079</b>	<b>\$ 2,633,538,402</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones financieras	19	\$ 371,001,825	\$ 141,883,140
Cuentas por pagar	20	246,742,720	193,386,427
Pasivo por impuesto	24.2	25,674,874	31,631,102
Beneficios a empleados	21	7,973,485	7,696,517
Provisiones	22	1,394,039	1,253,230
Otros pasivos	23	3,126,738	2,868,858
		<b>655,913,681</b>	<b>378,719,274</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	19	1,597,365,632	1,654,570,965
Beneficios a empleados	21	54,697	70,297
Impuesto diferido	24.4	83,859,482	81,558,406
		<b>1,681,279,811</b>	<b>1,736,199,668</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2,337,193,492</b>	<b>2,114,918,942</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	25	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		24,076,124	23,982,435
Resultados del ejercicio		158,702,912	156,450,565
Resultados acumulados		335,248,949	335,399,491
Otros resultados integrales		245,314	(229,319)
<b>Total patrimonio</b>		<b>521,289,587</b>	<b>518,619,460</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 2,858,483,079</b>	<b>\$ 2,633,538,402</b>

Las notas 1 a -36 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
Tarjeta Profesional. 66531-T



Jose Luis Bastidas Arrieta  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 320816 - T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2024)

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Notas	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos procedentes de contratos con clientes			
Ingresos en actividades de contratos con clientes:			
Venta y distribución de gas natural		\$ 971,405,698	\$ 832,552,173
Conexiones e instalaciones internas		29,065,697	33,103,988
Ingresos por financiación a usuarios		137,551,729	149,228,651
Ingresos por otros servicios		62,934,931	60,848,187
<b>Total ingresos</b>	26	<b>1,200,958,055</b>	1,075,732,999
Costo operacional	28	(857,034,479)	(737,873,616)
Costos financieros	29	(124,590,781)	(126,771,005)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>219,332,795</b>	211,088,378
Gastos operacionales	30	(63,001,232)	(47,317,992)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>156,331,563</b>	163,770,386
Ingresos financieros	27	8,597,218	8,809,436
Gastos financieros	31	(1,847,935)	(2,551,076)
Dividendos recibidos	27	2,278,894	-
(Perdida) utilidad o en Método de participación en asociadas	15	(98,309)	76,210
Método de participación en controladas	27	50,766,935	46,858,466
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>216,028,366</b>	216,963,422
Gasto por impuesto a las ganancias	24.3	(57,325,454)	(60,512,857)
<b>Utilidad neta del período</b>		<b>158,702,912</b>	156,450,565
<b>Otro Resultado Integral:</b>			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:			
Impuesto diferido	24.4	(255,572)	(23,083)
Ganancia o pérdida no realizada en operaciones de cobertura		730,205	65,953
		<b>474,633</b>	42,870
<b>Resultado integral total</b>		<b>\$ 159,177,545</b>	\$ 156,493,435

Las notas 1 a -36 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
Tarjeta Profesional. 66531-T



Jose Luis Bastidas Arrieta  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 320816 - T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2024)

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas (Nota 23)	Resultados del Período	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Patrimonio Neto
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>								
<b>Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023</b>		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 24,157,135	\$ 160,593,001	\$ 335,383,792	\$ (272,189)	\$ 522,878,027
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(174,700)	-	-	-	(174,700)
Distribución de utilidades	25	-	-	-	(160,593,001)	-	-	(160,593,001)
Método de participación en inversión de subsidiarias y asociada		-	-	-	-	15,699	-	15,699
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	65,953	65,953
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	(23,083)	(23,083)
Utilidad neta del período		-	-	-	156,450,565	-	-	156,450,565
<b>Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023</b>		1,755,369	1,260,919	23,982,435	156,450,565	335,399,491	(229,319)	518,619,460
Apropiación para beneficencia y civismo		-	-	<b>3,777,709</b>	<b>(3,777,709)</b>	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	<b>(3,684,020)</b>	-	-	-	<b>(3,684,020)</b>
Distribución de utilidades		-	-	-	<b>(152,672,856)</b>	-	-	<b>(152,672,856)</b>
Método de participación en inversión de subsidiarias y asociada		-	-	-	-	<b>(150,542)</b>	-	<b>(150,542)</b>
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	<b>730,205</b>	<b>730,205</b>
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	<b>(255,572)</b>	<b>(255,572)</b>
Utilidad neta del período		-	-	-	<b>158,702,912</b>	-	-	<b>158,702,912</b>
<b>Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2024</b>		<b>\$ 1,755,369</b>	<b>\$ 1,260,919</b>	<b>\$ 24,076,124</b>	<b>\$158,702,912</b>	<b>\$335,248,949</b>	<b>\$ 245,314</b>	<b>\$521,289,587</b>

Las notas 1 a 36 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
Tarjeta Profesional. 66531-T



Jose Luis Bastidas Arrieta  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 320816-T  
Designadx por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2024)

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

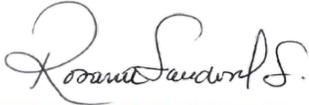
## Estado de Flujo de Efectivo Separado

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
Utilidad neta del periodo	\$ 158,702,912	\$ 156,450,565
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto (Usado en) provisto por las actividades operacionales</b>		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	23,513,063	9,675,805
Utilidad por método de participación en Subordinada (Nota 16)	(50,766,935)	(46,858,466)
Perdida (utilidad) por método de participación en asociadas (Nota 15)	98,309	(76,210)
Utilidad otros instrumentos de patrimonio (Nota 27)	(2,278,894)	-
Depreciación (Nota 17)	15,830,518	15,503,896
Perdida en baja en instrumentos financieros de patrimonio	-	28,365
Perdida en baja y venta de propiedades (Nota 17)	1,158,062	214,204
Amortización de intangibles (Nota 18)	471,174	330,435
Impuesto de renta diferido (Nota 24.4)	2,045,504	3,762,855
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24.3)	55,279,950	56,750,002
Recuperación provisión de inventario (Nota 13)	(7,625)	(13,641)
Intereses financieros causados (Nota 19)	124,590,781	126,771,005
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	7,326,513	6,374,554
Ingresos Financieros por intereses causados (Nota 27)	(8,597,218)	(8,809,436)
Recuperación costo amortizado	(9,920,437)	(10,682,545)
<b>Cambios en operaciones con activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar	(156,539,299)	(72,570,705)
Activo por impuesto	(62,588)	5,798,175
Inventarios	(49,971,022)	(814,186)
Gastos pagados por anticipado	(6,195,326)	(9,383,490)
Cuentas por pagar	51,156,711	(28,997,043)
Pasivo por impuesto	(45,553,315)	(55,229,462)
Beneficios a empleados	276,968	707,803
Otros pasivos	257,880	(394,340)
Provisiones	140,809	1,226
	110,956,495	148,539,366
Impuestos pagados	(15,682,863)	-
Intereses pagados (Nota 19)	(130,226,691)	(115,589,702)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>(34,953,059)</b>	<b>32,949,664</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas	42,823,126	46,817,477
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas	922,034	955,210
Producto de la venta de activos fijos	531,016	252,098
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	(3,541,919)	(307,504)
Venta en instrumentos financieros de patrimonio (Nota 14)	-	55,635
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(16,067,367)	(19,789,395)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>24,666,890</b>	<b>27,479,325</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 25)	(3,684,020)	(174,700)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	381,827,000	273,000,000
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(206,355,444)	(152,189,192)
Dividendos Pagados	(152,672,856)	(160,593,001)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>19,114,680</b>	<b>(39,956,893)</b>
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	8,828,511	20,472,096
Efectivo restringido	1,670,349	(2,728,701)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	44,110,565	26,367,170
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 54,609,425</b>	<b>\$ 44,110,565</b>
<b>Transacciones no monetarias:</b>		
<b>Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros</b>	<b>\$ 4,263,195</b>	<b>\$ 3,973,119</b>

Las notas 1 a -36 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.

  
 Ramón Dávila Martínez  
 Representante Legal

  
 Rosana Sandoval Salgado  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional. 66531-T

  
 Jose Luis Bastidas Arrieta  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 320816 - T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Véase mi informe del 21 de agosto de 2024)

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

Al 30 de junio de 2024 Y 31 de diciembre 2023  
(En miles de pesos colombianos)

#### **1. Entidad Reportante**

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2024 contaba con 425 empleados directos 17 aprendices y 19 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 417 empleados directos 19 aprendices y 18 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades controladas:

#### **Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.**

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 Al 30 de junio de 2024 contaba con 452 empleados directos, 26 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 441 empleados directos, 16 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

#### **Gases de la Guajira S.A. E.S.P.**

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **1. Entidad Reportante (continuación)**

##### **Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)**

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas.

La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 30 de junio de 2024 contaba con 124 empleados directos, 6 aprendices y 19 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 109 empleados directos, 4 aprendices y 34 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

#### **2. Marco Legal y Regulatorio**

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)**

Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino

- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés.

La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por las resoluciones CREG 018 de 2018 y 127 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)**

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

#### **Superintendencia de Servicios Público Domiciliario**

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3. Bases de Preparación**

##### **Contratos de Concesiones**

Entre los años 1978 y 1996, La Compañía celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes. Con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, la Compañía construye, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

##### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía adopto las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022. Gases del Caribe S.A. E.S.P., adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas.

La Compañía prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3. Bases de Preparación (continuación)**

##### **Negocio en Marcha**

La gerencia prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

##### **Reclasificaciones para presentación**

Para propósitos de la presentación, la compañía realizó reclasificaciones en el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros separados.

#### **4. Normas Emitidas no Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

##### **Mejoras 2021**

##### **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros separados, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros separados se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición— es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados.

En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

##### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros separados "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros separados que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

##### **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

#### **5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar**

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada.
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Restructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La restructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor).

En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en el promedio de incumplimiento y recuperación histórica con el fin de calcular los porcentajes de cartera que no se recauda.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

##### **Etapas 1**

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)**

##### Etapa 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

##### Etapa 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

#### **Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos**

La compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio.

Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

#### **5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado**

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido**

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

#### **5.4. Impuesto sobre la Renta Corriente**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

#### **5.5. Estimación para Contingencias**

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

#### **5.6. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles**

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La administración de la compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 5.7. Administración de riesgos

##### Riesgos variables macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR y DTF afectan a la compañía dado que la mayoría de la deuda de la compañía se encuentra indexada a estas variables. El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, la compañía desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La compañía cuenta con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

##### Riesgo de crédito

La compañía, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, Financiación de Conexiones e Internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

##### Riesgo de Liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento.

La tabla a continuación analiza los pasivos financieros de la compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en doce meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Menos de 1 año		
Obligaciones Financieras	<b>\$ 371,001,825</b>	<b>\$ 141,883,140</b>

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **5.8. Administración de riesgos (continuación)**

##### **Riesgo de Precios**

La compañía está expuesta al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

#### **6. Resumen de las Principales Políticas Contables**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

##### **6.1. Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano).

Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

##### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 6.1. Moneda Funcional y de Presentación (continuación)

##### Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Cierre	\$ 4,148,04	\$ 3,822,05
Promedio	\$ 3,920,48	\$ 4,059,39

#### 6.2. Instrumentos Financieros Básicos

##### Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la compañía para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Activos Financieros (continuación)**

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

##### Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido La Compañía, en su totalidad.

##### Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Baja de Activos Financieros (continuación)**

Si La Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si La Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo.

La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de La Compañía.

##### **Otras Inversiones de Patrimonio**

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Otras Inversiones de Patrimonio (continuación)**

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

##### **Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables. Cuyo valor razonable.

En el momento del reconocimiento inicial. Es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así. Se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

##### **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por La Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles.

El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Pasivos Financieros (continuación)**

Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

##### **Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable**

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura – en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados.

Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, La Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por La Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)**

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

#### **6.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas**

##### **6.3.1. Subordinadas**

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.3.1. Subordinadas (continuación)**

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

#### **Método de Participación**

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción. Incluyendo los costos de transacción; posteriormente.

Se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Para efecto de estos estados financieros separados las inversiones en las subordinadas Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. se han medido por el método de participación de acuerdo con el artículo 35 de la ley 222 de 1995.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.3.1. Subordinadas (continuación)**

##### **Deterioro**

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

#### **6.3.2. Asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

#### **6.4. Propiedades Gasoductos y Equipo**

##### **Reconocimiento y Medición**

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

##### **Medición Posterior**

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)**

##### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

<b>Clase de activo</b>	<b>Años</b>
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.5. Activos Intangibles**

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

#### **Desembolsos Posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### **Amortización**

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

#### **6.6. Arrendamientos**

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

#### **Gases del Caribe como Arrendatario**

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.6. Arrendamientos (continuación)**

##### **Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)**

La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.6. Arrendamientos (continuación)**

##### **Gases del Caribe como Arrendador**

Los arrendamientos en los que la compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La compañía reconoce en sus estados financieros separados los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

#### **6.7 Inventario**

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.7. Inventario (continuación)**

##### **Deterioro**

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

#### **6.8. Beneficios a los Empleados**

##### **(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

##### **(ii) Planes de Aportaciones Definidas**

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias.

No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

##### **(iii) Planes de Beneficios Definidos**

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

##### **(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.9. Provisiones**

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, la compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros separados.

La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor.

Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros separados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

#### **Litigios**

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.10. Ingresos**

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.10. Ingresos (continuación)**

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

##### **i) Venta de Gas Natural**

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas).

Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

##### **ii) Componentes de Financiación**

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

##### **i. Prestación de Servicios**

###### **Venta y Distribución de Gas Natural**

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.10. Ingresos (continuación)**

##### **Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones**

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

##### **i. Financiación no Bancaria y Comisiones**

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

##### **ii. Otros Servicios**

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

##### **iii. Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.10. Ingresos (continuación)**

##### **iv. Dividendos**

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación. Este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

#### **6.11. Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

#### **6.12. Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

##### **i) Impuesto de Renta Corriente**

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **6.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

##### **i) Impuesto de Renta Corriente (continuación)**

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros.

El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del periodo. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

##### **ii) Impuesto Diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **7. Acuerdos de Concesión de Servicios**

Según la CINIIF 12 un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar). Operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii) donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

#### **Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12**

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía utilizó disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **7. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)**

##### **Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)**

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía determinado que es impracticable la reexpresion retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior. Hasta la finalización del acuerdo. Aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que la Compañía aplico en su GAAP anterior la excención de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las

Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros separados bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

#### **8. Determinación del Valor Razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 8. Determinación del Valor Razonable (continuación)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo:</b>		
Cuentas por cobrar (Nota 11)	<b>\$1,483,974,570</b>	\$ 1,330,542,803
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	<b>54,609,425</b>	44,110,565
Efectivo restringido (Nota 10)	<b>2,821,955</b>	4,492,304
	<b><u>\$1,541,405,950</u></b>	<b><u>\$ 1,379,145,672</u></b>
	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones Financieras (Nota 19)	<b>\$1,968,367,457</b>	\$ 1,796,454,105
Cuentas por Pagar (Nota 20)	<b>246,742,720</b>	193,386,427
Beneficios a empleados (Nota 21) (1)	<b>54,697</b>	70,297
	<b><u>\$2,215,164,874</u></b>	<b><u>\$ 1,989,910,829</u></b>

(1) Los pasivos pensionales y los instrumentos de cobertura, se encuentra calculado al valor razonable utilizando el enfoque jerarquía-3.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, Son:

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Efectivo bancos extranjeros	<b>\$ USD11,967,94</b>	<b>\$ 49,643</b>	USD\$17,569,03	\$ 67,150

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, que la Compañía utiliza para realizar operaciones en moneda extranjera. Las tasas de cambio aplicadas corresponden a las vigentes al cierre del 30 de junio de 2024 y del 31 de diciembre de 2023, resultando en sumas de \$4,148.04 y \$3,822.05, respectivamente.

#### 10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Caja	\$ 115,975	\$ 81,852		
Bancos:				
Cuenta corriente	28,915,810	22,571,099		
Cuentas de ahorro	13,216,538	4,302,412		
Cartera Colectiva (1)	12,311,459	17,088,052		
Extranjeros	49,643	67,150		
	<b>\$ 54,609,425</b>	<b>\$ 44,110,565</b>		

(2) Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 8,79% y 18,84% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Corficolombiana S.A. (2)	\$ 2,821,955	\$ 4,492,304		
	<b>\$ 2,821,955</b>	<b>\$ 4,492,304</b>		

(2) Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Corriente:</b>		
Cartera Brilla	<b>\$ 382,466,430</b>	\$ 333,394,412
Servicios públicos	<b>287,633,366</b>	236,646,440
Fondo de solidaridad	<b>53,356,866</b>	56,594,089
Instalación interna y servicios asociados	<b>52,478,521</b>	48,033,754
Cuentas por cobrar a otros deudores (1)	<b>15,427,894</b>	17,932,016
Recaudo a entidades no bancarias	<b>10,766,246</b>	7,673,392
Entes relacionados Servicio público (Nota 32)	<b>9,824,579</b>	5,074,354
Créditos a empleados	<b>692,911</b>	298,519
	<b>812,646,813</b>	705,646,976
Menos deterioro	<b>(194,488,317)</b>	(187,745,480)
	<b>618,158,496</b>	517,901,496
<b>No corriente:</b>		
Cartera Brilla	<b>511,915,105</b>	473,163,717
Servicios públicos	<b>215,387,013</b>	200,823,649
Instalación interna y servicios asociados	<b>137,922,786</b>	137,886,250
Créditos a empleados	<b>591,170</b>	767,691
	<b>\$ 865,816,074</b>	\$ 812,641,307
	<b>\$ 1,483,974,570</b>	\$ 1,330,542,803

(1) Corresponde a deudores varios principalmente a entidades gubernamentales con quien se firman convenios de subsidios.

El costo amortizado a esas mismas fechas es de \$70,242,614 al 30 de junio de 2024 y de \$79,434,525 al 31 de diciembre de 2023.

El aumento en la cartera de Gas al cierre de junio de 2024 se atribuye principalmente al incremento en la tarifa de gas. Por otro lado, el crecimiento en la financiación no bancaria se debe a una mayor colocación de la cartera Brilla para el mismo período.

La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados, cartera Brilla e intereses por financiación. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
No vencida	<b>\$ 626,866,505</b>	\$ 518,931,711
Hasta 30 días	<b>39,701,326</b>	36,988,568
Entre 31 y 60 días	<b>13,607,043</b>	29,173,976
Entre 61 y 90 días	<b>8,472,848</b>	9,447,125
Mas de 90 días	<b>33,930,595</b>	23,533,226
Cartera diferida – no corriente	<b>865,224,904</b>	811,873,616
	<b><u>\$ 1,587,803,221</u></b>	<b><u>\$ 1,429,948,222</u></b>

La clasificación de la cartera muestra el total de la cartera refinanciada al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, con montos de \$687,094,669 y \$642,694,662, respectivamente.

En línea con las políticas del Gobierno Nacional para el consumo de gas, y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros servicios diferidos, se ha establecido un diferimiento en el pago de entre 36 y 24 meses, variando según el estrato socioeconómico del consumidor. Este diferimiento incluye períodos de gracia y la aplicación de una tasa de interés del cero por ciento y/o preferencial.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluye cartera diferida por alivios económicos porefecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$112,188 y \$159,394 respectivamente Así:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Gas	<b>\$ 76,229</b>	\$ 87,359
Otros conceptos (Incluye Brilla y Conexión e Interna)	<b>35,959</b>	72,035
Total Cartera por alivios otorgados	<b><u>\$ 112,188</u></b>	<b><u>\$ 159,394</u></b>

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Saldo inicial	<b><u>\$(187,745,480)</u></b>	\$ (190,091,882)
Deterioro (Nota 30)	<b>(23,513,063)</b>	(9,675,805)
Castigos	<b>16,770,226</b>	12,022,207
Saldo final	<b><u>\$(194,488,317)</u></b>	<b><u>\$ (187,745,480)</u></b>

El aumento en la provisión para la cartera al cierre del 30 de junio de 2024 se debe principalmente al incremento en la probabilidad histórica de incumplimiento y a los rodamientos de cartera, especialmente a medida que la cartera envejece y se concentra en tramos de mayor antigüedad.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Corriente:</b>		
Seguros (1)	\$ 3,826,542	\$ 1,859,236
Mantenimiento	915,748	322,552
Arrendamientos	9,944	2,818
Otros	2,126,106	3,460,829
	<b>\$ 6,878,340</b>	<b>\$ 5,645,435</b>
<b>No corriente:</b>		
Seguros	\$ 245,887	\$ 49,334
Mantenimiento	-	-
Arrendamientos	138,886	142,649
Otros	1,707,506	4,264,388
	<b>\$ 2,092,279</b>	<b>\$ 4,456,371</b>

(1) El incremento se dio principalmente por el incremento en la cobertura de las pólizas de todo riesgo, autos, directores y administradores entre otras.

Al 30 de junio de 2024 y 31 diciembre de 2023, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$ 7,326,513 y \$ 6,374,554 respectivamente.

#### 13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Inventario de Gas (1)	\$ 47,850,656	\$ -
Inventario en poder de terceros	7,495,000	7,585,131
Mercancías en existencias	5,737,540	5,891,616
Medidores	4,805,314	3,958,045
Materiales y equipos menores	2,900,768	1,238,309
Tubería	1,789,739	1,740,573
Válvulas	1,734,914	1,726,770
Reguladores	1,468,320	1,230,340
Inventario de gas	207,402	647,847
	<b>73,989,653</b>	<b>24,018,631</b>
Menos deterioro y/o lento movimiento	<b>(75,592)</b>	<b>(83,217)</b>
	<b>\$ 73,914,061</b>	<b>\$ 23,935,414</b>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 13. Inventario (continuación)

(1) El incremento del inventario de gas corresponde a compra anticipada de gas en firme a proveedores por la suma \$47,850,656, el cual fue entregado por los proveedores en julio del 2024.

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 83,217	\$ 96,858
Uso de la provisión	<b>(7,625)</b>	<b>(13,641)</b>
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 75,592</b>	<b>\$ 83,217</b>

La Compañía no tiene inventarios pignorados ni dados en garantía como respaldo para el cumplimiento de obligaciones de deuda.

#### 14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	<b>Participación junio de 2024 y diciembre de 2023</b>	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Costo de la Inversión</b>			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	<b>234,787</b>	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	<b>102,231</b>	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	<b>201,033</b>	201,033
Concentra S.A.	4.76%	-	-
		<b>\$ 1,245,661</b>	<b>\$ 1,245,661</b>
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		<b>\$ 2,278,894</b>	-

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos al 30 de junio de 2024 fue de \$922,034, mientras que al 31 de diciembre de 2023 la cantidad recaudada fue de \$767,710.



## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

##### Terminados al 30 de junio de 2024

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 53,338,396	\$ 158,879,157	\$ 268,892,447
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 11,660,553	\$ 47,937,528	\$ 62,550,638

##### Terminados al 31 de diciembre de 2023

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulados	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 48,273,038	\$ 158,879,157	\$ 263,827,089
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 11,602,986	\$ 43,532,171	\$ 58,087,714

##### Terminados al 30 de junio de 2024

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 204,822,636	\$ 40,629,297
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	\$ 54,381,275	\$ 10,137,638
				<b>\$ 259,203,911</b>	<b>\$ 50,766,935</b>

##### Terminados al 31 de diciembre de 2023

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 200,964,217	\$ 36,770,876
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	50,501,229	10,087,590
				<b>\$ 251,465,446</b>	<b>\$ 46,858,466</b>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 251,465,446	\$ 251,412,043
Método de participación reconocidos a resultados	50,766,935	46,858,466
Método de participación reconocido en el patrimonio (1)	(205,344)	12,414
Dividendos decretados por las compañías	(42,823,126)	(46,817,477)
Saldo final	<b>\$ 259,203,911</b>	<b>\$ 251,465,446</b>

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **16. Inversiones en Subordinadas (continuación)**

##### **Terminados al 31 de diciembre de 2023 (continuación)**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que requieran reconocimiento o alguna revelación adicional en los estados financieros separados, según lo estipulado por las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF). Además, en las mismas fechas, se decretaron y pagaron dividendos en efectivo por montos de \$42,823,126 y \$46,817,477, respectivamente, los cuales fueron recibidos mediante pagos de obligaciones con terceros.

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subsidiarias optaron por el registro del impuesto diferido correspondientes al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo con el decreto 2617.

#### **17. Propiedades. Gasoductos y Equipo**

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se incluyen en gasoducto, plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 7.

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto. Plantas y redes	Maquinaria. Equipos y herramientas	Vehículos leasing	Oficinas leasing	Total
<b>Costo:</b>											
<b>Al 30 de junio de 2023</b>	\$ 22,094,022	\$ 30,696,605	\$ 13,752,436	\$ 4,785,174	\$ 8,828,837	\$ 4,945,419	\$ 1,030,324,743	\$ 15,270,627	\$ 3,605,077	\$ 15,941,221	\$ 1,150,244,161
Adiciones	-	-	18,126,424	293,522	211,331	47,600	-	1,110,518	3,019,714	953,405	23,762,514
Bajas/retiros	-	-	-	(10,150)	(110,356)	(49,701)	-	(291,995)	-	(124,770)	(586,972)
Traslados	-	-	(16,393,368)	-	-	-	16,363,057	30,311	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	22,094,022	30,696,605	15,485,492	5,068,546	8,929,812	4,943,318	1,046,687,800	16,119,461	6,624,791	16,769,856	1,173,419,703
Adiciones	-	-	14,389,049	173,063	475,773	-	-	1,029,482	1,197,692	3,065,503	20,330,562
Bajas/retiros	-	-	-	(34,101)	(35,500)	(731,705)	-	(10,820)	-	(1,209,002)	(2,021,128)
Traslados	-	-	(14,287,451)	-	-	-	13,811,069	476,382	-	-	-
<b>Al 30 de junio de 2024</b>	\$ 22,094,022	\$ 30,696,605	\$ 15,587,090	\$ 5,207,508	\$ 9,370,085	\$ 4,211,613	\$ 1,060,498,869	\$ 17,614,505	\$ 7,822,483	\$ 18,626,357	\$ 1,191,729,137
<b>Depreciación acumulada</b>											
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ -	\$ (5,917,505)	\$ -	\$ (3,187,752)	\$ (5,279,522)	\$ (2,483,227)	\$ (152,381,821)	\$ (9,058,577)	\$ (863,273)	\$ (1,073,313)	\$ (180,244,990)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(291,751)	(640,229)	(181,385)	(11,896,700)	(600,948)	(378,976)	(573,378)	(14,935,268)
Bajas/retiros	-	-	-	22,377	66,569	47,336	-	-	-	-	136,282
<b>Al 30 de junio de 2023</b>	-	(6,289,406)	-	(3,457,126)	(5,853,182)	(2,617,276)	(164,278,521)	(9,659,525)	(1,242,249)	(1,646,691)	(195,043,976)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(279,308)	(663,854)	(180,963)	(12,033,286)	(627,859)	(729,474)	(617,251)	(15,503,896)
Bajas/retiros	-	-	-	10,150	109,069	36,447	-	205,834	-	11,268	372,768
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	-	(6,661,307)	-	(3,726,284)	(6,407,967)	(2,761,792)	(176,311,807)	(10,081,550)	(1,971,723)	(2,252,674)	(210,175,104)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(236,179)	(654,663)	(161,814)	(12,174,916)	(653,897)	(882,769)	(694,379)	(15,830,518)
Bajas/retiros	-	-	-	29,706	31,531	635,819	-	10,820	-	155,190	863,066
<b>Al 30 de junio de 2024</b>	\$ -	\$ (7,033,208)	\$ -	\$ (3,932,757)	\$ (7,031,099)	\$ (2,287,787)	\$ (188,486,723)	\$ (10,724,627)	\$ (2,854,492)	\$ (2,791,863)	\$ (225,142,556)
<b>Saldo Neto:</b>											
<b>Al 30 de junio de 2023</b>	\$ 22,094,022	\$ 24,407,199	\$ 13,752,436	\$ 1,328,048	\$ 2,975,655	\$ 2,328,143	\$ 866,046,222	\$ 5,611,102	\$ 2,362,828	\$ 14,294,530	\$ 955,200,185
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 22,094,022	\$ 24,035,298	\$ 15,485,492	\$ 1,342,262	\$ 2,521,845	\$ 2,181,526	\$ 870,375,993	\$ 6,037,911	\$ 4,653,068	\$ 14,517,182	\$ 963,244,599
<b>Al 30 de junio de 2024</b>	\$ 22,094,022	\$ 23,663,397	\$ 15,587,090	\$ 1,274,751	\$ 2,338,986	\$ 1,923,826	\$ 872,012,146	\$ 6,889,878	\$ 4,967,991	\$ 15,834,494	\$ 966,586,581

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

#### 18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Licencias y software	\$ 13,772,059	\$ 10,230,140
Menos amortización	<u>(8,974,862)</u>	<u>(8,503,688)</u>
	<u>\$ 4,797,197</u>	<u>\$ 1,726,452</u>

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

<b>Costo de Adquisición:</b>	
<b>terminados al 30 de junio de 2023</b>	\$ 9,922,636
Adiciones	307,504
<b>terminados al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>10,230,140</u>
Adiciones	<b>3,541,919</b>
<b>terminados al 30 de junio de 2024</b>	<u><u>\$ 13,772,059</u></u>
<b>Amortización Acumulada:</b>	
<b>terminados al 30 de junio de 2023</b>	\$ (8,173,253)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(330,435)
<b>terminados al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>(8,503,688)</u>
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	<b>(471,174)</b>
<b>terminados al 30 de junio de 2024</b>	<u><u>\$ (8,974,862)</u></u>
<b>Costo Neto</b>	
<b>terminados al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>\$1,726,452</u>
<b>terminados al 30 de junio de 2024</b>	<u><u>\$4,797,197</u></u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 19. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	<b>IBR + 0.89% NATV</b>	IBR + 0.60% NATV	\$ <b>286,833,333</b>	\$ 50,000,000
Bancolombia S.A.	<b>IBR + 0.95% NATV</b>	IBR + 0.95% NATV	<b>42,000,000</b>	42,000,000
Banco Serfinanza S.A.	<b>IBR + 1.30% NATV</b>	IBR + 0.70% NATV	<b>4,200,000</b>	9,200,000
Pasivo por derecho de uso	<b>8.30% E.A.</b>	8.30% E.A.	<b>4,138,214</b>	1,654,246
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1.80% NATA</b>	DTF - 1.80% NATA	<b>3,999,944</b>	4,000,000
Bancolombia S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1.80% NATA</b>	DTF - 1.80% NATA	<b>2,999,615</b>	3,000,000
Renting Automayor S.A.	<b>5.66% E.A.</b>	5.66% E.A.	<b>2,194,860</b>	1,743,132
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1.80% NATA</b>	DTF - 1.80% NATA	<b>793,785</b>	793,785
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1.80% NATA</b>	DTF - 1.80% NATA	<b>602,936</b>	738,681
Otras obligaciones			<b>(513,979)</b>	(635,731)
Saldo por intereses	-	-	<b>23,753,117</b>	29,389,027
			<b>\$ 371,001,825</b>	\$ 141,883,140

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 19. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<b>No corriente</b>				
Banco de Bogotá S.A.	<b>IBR + 3,85% NATV</b>	IBR + 4,55% NATV	\$ 474,990,601	\$ 422,990,601
Bancolombia S.A.	<b>IBR + 2,72% NATV</b>	IBR + 2,85% NATV	<b>328,000,000</b>	278,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	<b>IBR + 3,34% NATV</b>	IBR + 3,98% NATV	<b>239,831,660</b>	215,831,660
Scotiabank Colpatría S.A.	<b>IBR + 1,33% NATV</b>	IBR + 1,33% NATV	<b>278,582,909</b>	278,582,908
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	<b>DTF + 1,66% NATA</b>	DTF + 1,66% NATA	<b>81,000,000</b>	81,000,000
BTG Pactual	<b>IBR + 3,80% NATV</b>	-	<b>52,000,000</b>	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	<b>IBR + 2,70% NATV</b>	IBR + 0,89% NATV	<b>50,000,000</b>	286,833,333
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	<b>15,47% E.A.</b>	15,47% E.A.	<b>35,000,000</b>	35,000,000
Banco Occidente	<b>IBR + 4,22% NATV</b>	IBR + 4,45% NATV	<b>16,000,000</b>	15,000,000
Banco Serfinanza S.A.	<b>IBR + 3,00% NATV</b>	IBR + 3,02% NATV	<b>14,827,000</b>	9,089,000
Pasivo por derecho de uso	<b>8,30% E.A.</b>	8,30% E.A.	<b>12,742,225</b>	13,651,208
Banco Occidente	<b>14,83% E.A.</b>	14,57% E.A.	<b>8,000,000</b>	8,000,000
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1,80% NATA</b>	DTF - 1,80% NATA	<b>3,069,422</b>	5,069,365
Renting Automayor S.A.	<b>5,66% E.A.</b>	5,66% E.A.	<b>3,068,576</b>	3,139,334
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1,80% NATA</b>	DTF - 1,80% NATA	<b>236,542</b>	633,435
Bancolombia S.A. (Findeter)	<b>DTF - 1,80% NATA</b>	DTF - 1,80% NATA	<b>16,697</b>	1,516,526
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80 % NATA	-	233,595
			<b>\$ 1,597,365,632</b>	<b>\$ 1,654,570,965</b>

El incremento en el total en las obligaciones financieras al cierre de junio de 30 de 2024, se debió a la necesidad de colocación en la línea de crédito de financiación no bancaria y compra de Gas. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Certificación de los Estados Financieros Separados

#### 19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los préstamos obtenidos de entidades financieras están garantizados mediante la emisión de pagarés. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, la Compañía incurrió en intereses sobre sus obligaciones financieras por un total de \$124,590,781 y \$126,771,005, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

La Compañía efectuó pagos de intereses ascendentes a \$130,226,691 y \$115,589,702 al cierre de los períodos del 30 de junio de 2024 y del 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Asimismo, contrajo nuevas deudas por montos de \$381,827,000 y \$273,000,000 en las mismas fechas señaladas. Además, realizó amortizaciones a sus obligaciones financieras por \$206,355,444 y \$152,189,192 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el decreto 2048 en el año 2014, el cual crea una línea de redescuento con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), facilitada por entidades financieras. Este mecanismo está destinado a apoyar la financiación de proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones colombianas, abarcando sectores como energía, transporte y desarrollo urbano, entre otros. El artículo sexto del decreto especifica que la evaluación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en el sector energético será responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía. En este contexto, la empresa accedió a créditos por un total de \$85,438 millones, destinados a la financiación del gasoducto de acero que conecta César con Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	<b>Al 30 de Junio de 2024</b>
Julio 2025 a julio 2026	<b>\$ 413,905,572</b>
Julio 2026 a julio 2027	<b>287,831,660</b>
Julio 2027 a julio 2028	<b>133,000,000</b>
Julio 2028 a julio 2029	<b>280,827,000</b>
Julio 2029 en adelante	<b>481,801,400</b>
	<b><u>\$1,597,365,632</u></b>
	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Enero 2025 a enero 2026	\$ 545,586,889
Enero 2026 a enero 2027	302,482,275
Enero 2027 a enero 2028	108,831,660
Enero 2028 a enero 2029	282,889,000
Enero 2029 en adelante	414,781,141
	<b><u>\$ 1,654,570,965</u></b>

**Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los préstamos de la Compañía se contabilizan al costo amortizado, reflejando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, actualizados a la tasa de interés efectiva correspondiente a cada crédito. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio acordado en la transacción inicial.

En cuanto al financiamiento captado por la Compañía en los mercados de capital, este se caracteriza por no estar respaldado por garantías reales ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

#### 20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Proveedores de bienes y servicios	<b>\$ 163,519,848</b>	\$ 135,093,050
Proveedores de otros servicios	<b>50,944,427</b>	18,781,700
Entes relacionados (Nota 32)	<b>24,518,883</b>	24,747,607
Avances y anticipos recibidos (1)	<b>7,759,562</b>	14,764,070
	<b><u>\$ 246,742,720</u></b>	<b><u>\$ 193,386,427</u></b>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

El aumento en el saldo total de las cuentas por pagar al cierre del 30 de junio de 2024 se atribuye a los pagos que estaban pendientes a los proveedores de gas para esa fecha.

#### 21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Corriente</b>		
Vacaciones	<b>\$ 3,817,798</b>	\$ 3,444,945
Primas	<b>2,878,379</b>	2,422,186
Cesantías	<b>1,205,507</b>	1,610,615
Intereses sobre cesantías	<b>71,801</b>	189,805
Nominas por pagar	<b>-</b>	28,966
	<b><u>\$ 7,973,485</u></b>	<b><u>\$ 7,696,517</u></b>
<b>No Corriente</b>		
Pensión cálculo actuarial	<b>\$ 54,697</b>	\$ 70,297

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22. Provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio por procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación. El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	<b>Provisiones Laborales</b>	<b>Provisiones Jurídicas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	\$ 1,094,776	\$ 157,228	\$ 1,252,004
(+) provisiones	1,226	-	1,226
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	1,096,002	157,228	1,253,230
(+) provisiones	<b>143,057</b>	-	<b>143,057</b>
(-) usos	<b>2,248</b>	-	<b>2,248</b>
<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>\$ 1,236,811</b>	<b>\$ 157,228</b>	<b>\$ 1,394,039</b>

#### 23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Ingresos recibidos por anticipado de Clientes y constructoras	\$ <b>1,806,339</b>	\$ 1,561,002
Ingresos recibidos por recaudo	<b>1,320,399</b>	1,307,856
	<b>\$ 3,126,738</b>	<b>\$ 2,868,858</b>

#### 24. Impuestos

##### 24.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Retención en la fuente de dividendos	\$ <b>410,867</b>	\$ 238,254
Anticipo industria y comercio	<b>198,699</b>	383,680
Iva en Activos fijos reales productivos	<b>136,180</b>	61,224
	<b>\$ 745,746</b>	<b>\$ 683,158</b>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 24.2 Pasivo Por Impuesto

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Retención en la fuente	<b>\$ 14,781,558</b>	\$ 12,216,438
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	<b>7,258,678</b>	16,514,018
Impuestos a las ventas	<b>2,050,686</b>	1,456,212
Retención por industria y comercio	<b>1,583,952</b>	1,444,434
	<b>\$ 25,674,874</b>	\$ 31,631,102

#### 24.3 Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

##### Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Por el periodo de seis meses Al 30 de junio de 2024	Tasa	Por el periodo de seis meses Al 31 de diciembre de 2023	Tasa
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>\$ 158,702,912</b>		\$ 156,450,565	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	<b>57,325,454</b>		60,512,857	
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>216,028,366</b>		216,963,422	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	<b>75,609,928</b>	<b>35%</b>	75,937,198	35%
Gastos no deducibles	<b>1,330,534</b>	<b>0,6%</b>	1,242,074	0.6%
Ingresos método de participación	<b>(17,734,019)</b>	<b>(8,2%)</b>	(16,427,137)	(7.6%)
Dividendos	<b>(797,613)</b>	<b>(0,4%)</b>	-	
Gasto de periodos anteriores	<b>(344,416)</b>	<b>(0,2%)</b>	-	
Descuentos e incentivos tributarios	<b>(799,342)</b>	<b>(0,4%)</b>	(441,906)	(0.2%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	<b>60,382</b>	<b>0,0%</b>	202,628	0.1%
	<b>\$ 57,325,454</b>	<b>26,4%</b>	\$ 60,512,857	27.9%

El Siguiete es un Detalle del Impuesto Sobre la Renta:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Período corriente	<b>\$55,624,366</b>	\$ 56,750,002
Ajuste por períodos anteriores	<b>(344,416)</b>	-
	<b>55,279,950</b>	56,750,002
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	<b>2,045,504</b>	3,762,855
	<b>\$57,325,454</b>	\$ 60,512,857

(1) La variación corresponde al efecto de la disminución contable de la provisión de cartera.

Durante el primer semestre del año 2024, se realizó pago por impuesto de renta, por la suma de \$15,682,863.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)**

##### **Reforma Tributaria**

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020. fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021. Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley. incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente. la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas. establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Tarifa General*</b>
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

\* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales. establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgo la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

##### **Reforma Tributaria (continuación)**

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta.

A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modifico el articulo242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%). caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

##### Reforma Tributaria (continuación)

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados Al 30 de junio del año 2024 y 31 de diciembre del año 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en lo no dejar campos en blancos cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2024
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ (1,442)	\$ -	\$ 194,332
%Provisión para cartera de créditos	92,770,243	(1,176,906)	-	91,593,337
Intangibles y diferidos	(229,249)	(121,675)	-	(350,924)
Operación de cobertura- ORI	123,480		(255,572)	(132,092)
Pasivos	8,757,208	(136,944)		8,620,264
Subtotal	<u>101,617,456</u>	<u>(1,436,967)</u>	<u>(255,572)</u>	<u>99,924,917</u>
Propiedades. gasoductos y equipo	<u>(183,175,862)</u>	<u>(608,537)</u>	-	<u>(183,784,399)</u>
Subtotal	<u>(183,175,862)</u>	<u>(608,537)</u>	-	<u>(183,784,399)</u>
Neto	<u><b>\$(81,558,406)</b></u>	<u><b>\$ (2,045,504)</b></u>	<u><b>\$ (255,572)</b></u>	<u><b>\$(83,859,482)</b></u>

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ -	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	96,978,222	(4,207,979)	-	92,770,243
Intangibles y diferidos	(249,294)	20,045	-	(229,249)
Operación de cobertura- ORI	146,563		(23,083)	123,480
Pasivos	7,379,545	1,377,663	-	8,757,208
Subtotal	<u>104,450,810</u>	<u>(2,810,271)</u>	<u>(23,083)</u>	<u>101,617,456</u>
Propiedades. gasoductos y equipo	<u>(182,223,278)</u>	<u>(952,584)</u>	-	<u>(183,175,862)</u>
Subtotal	<u>(182,223,278)</u>	<u>(952,584)</u>	-	<u>(183,175,862)</u>
Neto	<u><b>\$ (77,772,468)</b></u>	<u><b>\$ (3,762,855)</b></u>	<u><b>\$ (23,083)</b></u>	<u><b>\$ (81,558,406)</b></u>

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **24.4. Impuesto Diferido (continuación)**

##### **Reforma Tributaria (continuación)**

El impuesto diferido reconocido en estados financieros separados asciende al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la suma de \$(2,045,504) y \$(3,762,855), respectivamente. Compuesto por los conceptos señalados anteriormente; la entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

##### **Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que:

i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascendían a \$175,975,266 y \$168,429,396, respectivamente.

El monto de impuesto diferido pasivo no reconocido al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de \$26,396,290 y \$25,264,409, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2021, 2022 y 2023.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2021, 2022, y 2023 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

##### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta**

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 5 años.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **24.4. Impuesto Diferido (continuación)**

##### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 5 años contados a partir de la fecha de su presentación.

#### **24.5. Impuesto sobre la Renta**

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del año 2023, según la ley 2277 de 2022.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

#### **Impuesto a los Dividendos**

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **24.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

##### **Impuesto a los Dividendos (continuación)**

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

##### **Impuesto Sobre las Ventas**

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

La compañía considera que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 25. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	<b>1,260,919</b>	1,260,919
	<b>\$ 3,016,288</b>	\$ 3,016,288

#### Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

#### Reservas

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Reserva para rehabilitación. extensión y reposición de sistemas	\$ 22,817,508	\$ 22,817,508
Legal	<b>877,684</b>	877,684
Beneficencia y civismo	<b>378,309</b>	284,620
Reserva impuesto a la riquezas	<b>2,623</b>	2,623
	<b>\$ 24,076,124</b>	\$ 23,982,435

#### Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales. hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

#### Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 25. Patrimonio Capital Social (continuación)

##### Patrimonio

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$152,672,856 a razón de \$8,697,79 pesos por acción, pagaderos el 26 de junio de 2024. De los cuales fueron pagados en efectivo la suma \$122,060,106 y 30,612,750 fueron recibidos mediante pagos de obligaciones con terceros.

El 25 de septiembre 2023 mediante Acta No. 100 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$160,593,001 a razón de \$9,149,00 pesos por acción, pagaderos el 26 de octubre y 6 de diciembre de 2023. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

##### Beneficencia y Civismo

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2023 la suma de \$3,777,709. Al corte de junio de 2024 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,684,020.

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2024:

Fundacion Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo Empleados Gases	646,000
Fundacion La Cueva	90,000
Comunidad Ministros de los Enfermos	50,000
Fundacion Para el Desarrollo	40,000
Cruz Roja Colombiana	19,020
Fundacion Puerto Colombia	10,000
Fundacion Compañía de Amigas	5,500
Corporacion Ayudemos	5,000
Alliance Francaise de Valledupar	3,000
Fundacion Germen de Paz	2,500
Fundacion Hogar Andrea y Vanes	2,000
Fundacion Pan y Panela	2,000
	<u>\$ 3,684,020</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 107,000
Fundación Cultural Nueva Música	23,000
Fundación Pan y Panela	20,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	7,000
Fundacion Artística Destellos	5,200
Inst. De las Oblatas Catequistas	5,000
Fundacion Cinemateca del Caribe	5,000
Otras donaciones	2,500
	<u>\$ 174,700</u>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 25. Patrimonio Capital Social (continuación)

##### Resultados acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Efecto de adopción por primera vez	<b>\$ 383,138,897</b>	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	<b>(32,996,831)</b>	(32,996,831)
Método de participación patrimonial	<b>(14,893,117)</b>	(14,742,575)
	<b><u>\$ 335,248,949</u></b>	<u>\$ 335,399,491</u>

#### 26. Ingresos procedentes de contratos con clientes

	<b>Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024</b>	<b>Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023</b>
Venta de gas por cargo variable (1)	<b>\$ 961,980,331</b>	\$ 823,538,791
Venta de gas por cargo fijo	<b>9,425,367</b>	9,013,382
Total venta y distribución de gas natural	<b>971,405,698</b>	832,552,173
Ingresos por conexiones	<b>15,299,653</b>	17,811,144
Ingresos por instalaciones internas	<b>13,766,044</b>	15,292,844
Total conexiones e instalaciones internas	<b><u>\$ 29,065,697</u></b>	<u>\$ 33,103,988</u>
Temas asociados a nuevas conexiones		
Ingresos por financiación a usuarios	<b>\$ 137,551,729</b>	\$ 149,228,651
Otros ingresos (2)	<b>22,347,739</b>	23,129,113
Reconexiones y reinstalaciones	<b>17,055,642</b>	15,111,892
Revisiones previa y periódica	<b>13,380,450</b>	12,697,026
Materiales y servicios asociados	<b>10,142,036</b>	9,910,156
Energía Solar	<b>9,064</b>	-
Total ingresos por otros servicios	<b><u>62,934,931</u></b>	<u>60,848,187</u>
	<b><u>\$1,200,958,055</u></b>	<u>\$ 1,075,732,999</u>

(1) El incremento se dio principalmente por aumento en la tarifa promedio de Gas en un 8,80%, teniendo en cuenta el aumento de los contratos de suministro y transporte de gas. Por las renovaciones de contratos de Gas natural realizado en noviembre de 2023, adicionalmente se dio un incremento del 7,3% en el volumen de gas.

(2) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023 por \$12,538,234 y \$14,036,469 respectivamente.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 27. Otros Ingreso no Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023
<i>Otros ingresos:</i>		
Método de participación en controladas (Nota 16)	\$ 50,766,935	\$ 46,858,466
Ingresos financieros – intereses	8,597,218	8,809,436
Dividendos (Nota 14)	2,278,894	-
Método de participación en asociadas (Nota 15)	-	76,210
	<b>\$ 61,643,047</b>	<b>\$ 55,744,112</b>

#### 28. Costo Operacional

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023
Compra de gas natural (1)	\$ 706,101,348	\$ 588,374,319
Otros costos y servicios	30,101,407	31,006,932
Costos de personal	24,539,667	22,840,247
Otros contratos (2)	24,474,243	22,228,192
Servicios, aseo, vigilancia y otros	20,137,553	17,525,280
Costos de conexiones e instalaciones internas	14,873,945	18,159,048
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	13,381,974	13,203,933
Mantenimiento y reparaciones	12,058,817	11,060,772
Honorarios	4,584,980	5,350,407
publicidad, promoción y propaganda	3,077,755	4,612,571
Seguros	1,910,893	1,984,733
Depreciación leasing (Nota 17)	1,222,271	1,010,517
Impuestos distintos de renta	247,036	138,052
Amortizaciones (Nota 18)	177,165	17,688
Arrendamiento	138,567	353,603
relaciones publicas	6,858	7,322
	<b>\$ 857,034,479</b>	<b>\$ 737,873,616</b>

(1) El incremento se dio principalmente por renovación de tarifas en los contratos de compra de suministro y transporte de gas natural en un 11,8% y en volumen de gas en un 7,3%.

(2) Al 30 de junio de 2024, se registraron los siguientes costos asociados a la operación: toma de lectura por \$2,801,956, generación de facturas por \$2,314,381, gestión de cartera por \$6,815,363, y otros servicios contratados por \$9,476,809. En comparación, al 31 de diciembre de 2023, los costos fueron de \$1,867,762 para toma de lectura, \$1,981,284 para generación de facturas, \$5,444,134 para gestión de cartera y \$7,545,250 para otros contratos con contratistas.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 29. Costo Financieros

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023
Intereses (Nota 19)	\$ 124,590,781	\$ 126,771,005
	<b>\$ 124,590,781</b>	<b>\$ 126,771,005</b>

#### 30. Gastos Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023
Deterioro para deudores (Nota 11)	\$ 23,513,063	\$ 9,675,805
Impuestos distintos de renta	13,437,753	11,129,569
Servicios personales	13,443,289	13,982,972
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,201,954	3,096,458
Honorarios	3,147,607	2,990,259
Otros contratos	2,809,967	2,685,508
Publicidad, promoción y propaganda	1,410,642	1,627,893
Depreciación de equipo (Nota 17)	871,396	953,238
Depreciación leasing (Nota 17)	354,877	336,208
Mantenimiento y reparaciones	329,197	331,144
Amortización de intangible (Nota 18)	294,009	312,747
Relaciones públicas	186,371	191,390
Arrendamientos	1,107	4,801
	<b>\$ 63,001,232</b>	<b>\$ 47,317,992</b>

#### 31. Gastos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023
Otros gastos financieros	\$ 1,031,709	\$ 1,055,991
Costo amortizado (1)	728,525	1,427,849
Comisiones	87,701	67,236
	<b>\$ 1,847,935</b>	<b>\$ 2,551,076</b>

(1) La variación en el gasto del costo amortizado de cuentas por cobrar se debió a la suspensión de los planes con tasas diferenciales de financiación.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 32. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 30 de junio de 2024	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
<b>Activos</b>				
<i>Inversiones (Notas 15 y 16):</i>	\$ 260,817,264	\$ -	\$ -	\$ 260,817,264
<b>Cuentas por cobrar (Nota 11):</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 7,864,118	\$ -	\$ -	\$ 7,864,118
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	351,046	-	-	351,046
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	391	-	391
	<b>\$ 8,215,164</b>	<b>\$ 391</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,215,555</b>
<b>Préstamos</b>				
	\$ -	\$ -	\$ 128,349	\$ 128,349
	\$ -	\$ -	\$ 128,349	\$ 128,349
<b>Dividendos por cobrar (Nota 11):</b>				
Extruco S.A.	\$ 799,135	\$ -	\$ -	\$ 799,135
Gas Natural del Oriente S.A.	353,656	-	-	353,656
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	333,334	-	-	333,334
Metrex S.A.	122,899	-	-	122,899
	<b>\$ 1,609,024</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,609,024</b>
	<b>\$ 270,641,452</b>	<b>\$ 391</b>	<b>\$ 128,349</b>	<b>\$ 270,770,192</b>
<b>Pasivos</b>				
<i>Recaudo recibido para terceros</i>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 76,395	\$ -	\$ 76,395
	\$ -	\$ 76,395	\$ -	\$ 76,395
<b>Vinculados (Nota 20):</b>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 14,406,003	\$ -	\$ 14,406,003
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,589,592	-	-	5,589,592
Efigas S.A. E.S.P.	3,200,414	-	-	3,200,414
Extruco S.A.	662,488	-	-	662,488
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	652,923	-	-	652,923
Proindiviso Mario Galán	-	7,463	-	7,463
Metrex S.A.	-	-	-	-
	<b>\$ 10,105,417</b>	<b>\$ 14,413,466</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 24,518,883</b>
<b>Ingresos Ventas</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 31,609,847	\$ -	\$ -	\$ 31,609,847
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,982,133	-	-	1,982,133
Promigas S.A. E.S.P.	-	43,038	-	43,038
Efigas S.A. E.S.P.	4,225,506	-	-	4,225,506
	<b>\$ 37,817,486</b>	<b>\$ 43,038</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 37,860,524</b>
<b>Dividendos en no controladas (Nota 14)</b>				
Extruco S.A.	\$ 1,598,270	\$ -	\$ -	\$ 1,598,270
Gas Natural del Oriente S.A.	434,826	-	-	434,826
Metrex S.A.	245,798	-	-	245,798
	<b>\$ 2,278,894</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,278,894</b>
<b>Método de participación</b>				
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16)	\$ 40,629,297	\$ -	\$ -	\$ 40,629,297
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16)	10,137,638	-	-	10,137,638
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	-	-	-	-
	<b>\$ 50,766,935</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,766,935</b>
	<b>\$ 90,863,316</b>	<b>\$ 43,038</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 90,906,354</b>

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 32. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2024	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
<b>Egresos</b>					
<b>Compras</b>					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 31,415,695	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,415,695
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	3,697,768	-	-	-	3,697,768
Efigas S.A. E.S.P.	18,951,796	-	-	-	18,951,796
Extrucol S.A.	-	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	49,787,086	-	-	49,787,086
<b>Pérdida en método de participación asociadas:</b>					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	98,309	-	-	-	98,309
<b>Salarios</b>					
	-	-	-	2,372,006	2,372,006
<b>Honorarios</b>					
	-	-	477,100	-	477,100
	<b>\$ 54,163,568</b>	<b>\$ 49,787,086</b>	<b>\$ 477,100</b>	<b>\$ 2,372,006</b>	<b>\$ 106,799,760</b>

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
<b>Activos</b>				
<b>Inversiones (Notas 15 y 16):</b>				
	\$ 253,455,640	\$ -	\$ -	\$ 253,455,640
<b>Cuentas por cobrar (Nota 11):</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,704,809	-	-	4,704,809
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	367,255	-	-	367,255
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	2,290	-	2,290
	5,072,064	2,290	-	5,074,354
<b>Préstamos</b>				
	-	-	146,671	146,671
<b>Dividendos por cobrar (Nota 11):</b>				
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	-	-	-	-
	-	-	-	-
	<b>\$ 258,527,704</b>	<b>\$ 2,290</b>	<b>\$ 146,671</b>	<b>\$ 258,676,665</b>

<b>Pasivos</b>				
<b>Recaudo recibido para terceros:</b>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 72,928	\$ -	\$ 72,928
	-	72,928	-	72,928
<b>Vinculados (Nota 20)</b>				
Metrex S.A.	208,691	-	-	208,691
Extrucol S.A.	272,994	-	-	272,994
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,206,773	-	-	5,206,773
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	621,181	-	-	621,181
Efigas S.A. E.S.P.	3,084,069	-	-	3,084,069
Promigas S.A. E.S.P.	-	15,346,960	-	15,346,960
Proindiviso Mario Galán	-	6,939	-	6,939
	<b>\$ 9,393,708</b>	<b>\$ 15,353,899</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 24,747,607</b>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
<b>Ingresos Ventas</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 31,938,786	\$ -	\$ -	\$ 31,938,786
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,100,841	-	-	1,100,841
Promigas S.A. E.S.P.	-	17,526	-	17,526
<b>Dividendos en no controladas (Nota 14)</b>				
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	33,039,627	17,526	-	33,057,153
<b>Método de participación</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	76,210	-	-	76,210
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16)	10,087,590	-	-	10,087,590
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16)	36,770,876	-	-	36,770,876
	\$ 46,934,676	\$ -	\$ -	\$ 46,934,676
	\$ 79,974,303	\$ 17,526	\$ -	\$ 79,991,829

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
<b>Egresos</b>					
<b>Compras</b>					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 64,168,064	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,168,064
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	621,181	-	-	-	621,181
Efigas S.A. E.S.P.	6,205,233	-	-	-	6,205,233
Extrucol S.A.	-	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	46,052,174	-	-	46,052,174
<b>Salarios</b>	-	-	-	2,254,626	2,254,626
<b>Honorarios</b>	-	-	327,120	-	327,120
	\$ 70,994,478	\$ 46,052,174	\$ 327,120	\$ 2,254,626	\$ 119,628,398

#### 33 Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

##### Suministro

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Total, mbtud/días</b>	\$ 108,683	\$ 61,690	\$ 56,394	\$ 44,340	\$ 41,000	\$ 2,500

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 33. Compromisos y Contingencias (continuación)

##### Transporte

<b>A</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Total, mbtud/días</b>	\$ 51,000	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500
<b>Total, kpcd/días</b>	\$ 84,615	\$ 30,300	\$ 29,700	\$ 29,700	\$ 29,700

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención dela demanda.

#### 34. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Así mismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros separados.

#### 35. Aprobación de Estados Financiero separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 416 del día 20 de agosto de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Certificación de los Estados Financieros Separados**

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

21 de agosto de 2024

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por los periodos de seis meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se han reconocido en los estados financieros separados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador público  
Tarjeta Profesional. 66531-T